ACTA N°

FECHA: Bogotá, 18 marzo 2025.

HORA: 4:30 pm a 5:00 pm.

LUGAR: Jardín Chaminade Voz de Alerta.

TEMA: Instructivo disposiciones técnicas para elementos de publicidad exterior visual – PEV de la SDIS.

ASISTENTES: Talento humano.

OBJETIVO:

Dar a conocer al talento humano de la unidad operativa, como se establecen las directrices, sobre los requerimientos técnicos y de cumplimiento normativo correspondientes a elementos de Publicidad Exterior Visual –PEV, en procura de mitigar los efectos nocivos por la contaminación visual en el Distrito Capital.

ORDEN DEL DÍA:

- ✓ Bienvenida.
- ✓ Socialización instructivo disposiciones técnicas para elementos de publicidad exterior visual – PEV de la SDIS.
- ✓ Evidencias fotográficas.

DESARROLLO:

Se dio la bienvenida al talento humano, para participar en la socialización relacionada con el instructivo para elementos de publicidad exterior visual (PEV), motivándolas a participar inicialmente en la lectura correspondiente, se enfatiza en el personal, que por primera vez se integra al jardín, explicando detalladamente, relacionando los temas relevantes, dentro de los cuales se encontraron:

Que es publicidad exterior visual PEV

Publicidad Exterior Visual - PEV: es el medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales, marítimas o áreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural, político, institucional o informativo. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras y otros similares.

Al preguntarle a las participantes a que hace referencia, indican que es el permiso que se otorga para el funcionamiento del jardín y hace parte de la publicidad, haciendo que la comunidad este informado, que existe un establecimiento que ofrece servicios para la primera infancia. Dando a conocer de acuerdo a este que es el registro PEV, según la secretaria de ambiente.

Se evidencio que a partir de la pregunta ¿Qué entiende por PEV? El talento humano que asiste por primera vez al jardín, dentro de quienes se encuentran: Doris Insuasti, Wendy Pizarro, Jasbleidy Guillen y Milena Vargas, responden de forma acertada, evidenciándose que comprendieron a que hace referencia.

Registro de PEV:

es la autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente para ejercer la publicidad exterior visual con el cumplimiento de los requisitos legales, el responsable del elemento de publicidad exterior visual, es la persona natural o jurídica que registra el elemento de la publicidad exterior visual.

En la actualidad el jardín Chaminade Voz de Alerta, se encuentra a la espera del registro, teniendo en cuenta que el ministerio de ambiente aun no lo ha otorgado, encontrándose en trámite. características y condiciones particulares para la fijación de cada uno. de los elementos de PEV en la Secretaría Distrital de Integración Social.

Avisos

- ✓ Sólo podrá existir un aviso por fachada de la unidad operativa, salvo que la edificación contenga dos (2) o más fachadas en cuyo caso se autorizará uno por cada una de ellas En el caso de que la unidad operativa preste más de un servicio en una edificación o comparta servicios con otros entes estatales o privados, se

podrá compartir elementos publicitarios ubicándolos en la misma fachada sin que sobrepase el 30% del total de la fachada del inmueble.

- ✓ No se podrá ubicar, colocar, instalar el elemento publicitario sobre la culata del inmueble cuando seguida del mismo haya presencia de otra edificación.

- ✓ Los avisos no podrán exceder el 30% del área de la fachada de la respectiva unidad operativa o edificación.

- ✓ La altura para la instalación del elemento desde el suelo debe ser a partir de 80 cm.
- ✓ Los elementos de publicidad exterior visual no pueden estar adheridos o tapando una parte de los vidrios de ventanas o puertas de las unidades operativas y administrativas, como se muestra en la siguiente ilustración.

- ✓ El aviso tiene que estar adosado o íntimamente ligado al volumen construido del local (instalarlo sin dejar espacio entre el aviso y la fachada). Según el literal a) del artículo 8 del Decreto Distrital 959 de 2000, no se permite colocar avisos volados o salientes de la fachad

Responsabilidad en publicidad exterior visual – PEV

***Unidades Operativas y administrativas Tercerizadas**:* será responsabilidad del tercero o contratista el suministro, ubicación y ajustes de los elementos de Publicidad Exterior Visual, además de los recursos y el proceso para el trámite de solicitud de registro para elementos de PEV y sus actualizaciones. A pesar de que el tercero o contratista es el responsable de realizar el trámite, este registro de Publicidad Exterior Visual debe quedar a nombre de la Secretaría Distrital de Integración Social y no del Tercero o contratista.

El registro es una condición previa para la instalación de cualquier elemento de publicidad exterior visual, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normatividad, se modifique o traslade la publicidad exterior visual registrada, o se venza el término de vigencia del registro, se deberá obtener un nuevo registro o su respectiva actualización, cuando la publicidad exterior visual se encuentre registrada, el responsable de dicha publicidad podrá solicitar a la autoridad ambiental, la prórroga de la vigencia del registro siempre y cuando se ajuste a las normas vigentes.
Se da por terminada la socialización quedando comprendido por el talento humano, el objetivo principal del registro PEV, teniendo en cuenta que expresaron algunas de sus funcionalidades, dentro de las cuales se encontraron:

- ✓ El PEV se usa como identidad del jardín, la cual hace parte de la secretaria de integración social.
- ✓ Sirve para que la comunidad tenga conocimiento sobre la ubicación de un jardín, a su disposición.
- ✓ Los colores que presenta y la estructura, está determinada por la alcaldía que se presente en el momento.
- ✓ Los colores que usa deben ser tenues, evitando la contaminación visual.
- ✓ La actualización se lleva a cabo cada cuatro años.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Anexos: Evidencias fotográficas.

Elaboró: Mónica Rodríguez Acosta.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

Tema: PEV. Lugar: JIC VOZ DE ALERTA Fecha y hora: 18/03/2025

item	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Solanlly Paola Cervera Chisco	40.188.019	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	solanllycervera@hotmail.com	3103046558	
2	Doris Yasmin Insuasti Granados	52.243.150	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	yasmininsuasty@gmail.com	3163372725	
3	Diana Marlen Beltrán Ballesteros	52.821.972	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	Dianamarlen83hotmail.com	3213671386	
4	Angie Lorena Moreno Martínez	1.023.933.701	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	Angieyloren_15@hotmail.com	3212428474	
5	María Consuelo Ospina Rodríguez	52.127.233	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	njdconsuelo@gmail.com	3224120302	
6	Mónica Rodríguez Acosta	52.115.894	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	rodrimonik0522@gmail.com	3108741252	
7	Katherine Sierra Dulcey	1.033.766.354	JIC VOZ DE ALERTA	Auxiliar Pedagógica	Contratista	Ksierradulcey6@gmail.com	3223159557	
8	María Raquel Rios Morales	39.766.922	JIC VOZ DE ALERTA	Personal de Servicios de Alimentos	Contratista	rachael2470@gmail.com	3166963581	
9	Wendy Yolany Pizarro Mateus	1.033.726.312	JIC VOZ DE ALERTA	Personal de Servicios de Alimentos	Contratista	wennmateus@hotmail.com	3102258985	
10	Martha Isabel Herrera González	52.362.762	JIC VOZ DE ALERTA	Personal de Servicios de Generales	Contratista	maishergon@gmail.com	3104828350	
11	Sandra Milena Tejedor Vargas	1.022.931.838	JIC VOZ DE ALERTA	Personal de Servicios de Generales	Contratista	dioniciovillalobos3@gmail.com	3125542682	
12	Adriana Lorena Pajoy Pineda	1.023.947.095	JIC VOZ DE ALERTA	Auxiliar Administrativa	Contratista	pajoyadrianalorena@gmail.com	3002407726	
13	Xiomara Alexandra Pinzón Niño	52.857.996	JIC VOZ DE ALERTA	Responsable del Servicio	Contratista	xiomitoaat@gmail.com	3107695594	
14								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.